

IMPLICACIONES DEL DEBATE PÚBLICO Y POLÍTICO SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL TRABAJO SOCIAL

IMPLICATIONS OF PUBLIC AND POLITICAL DISCOURSE ON MIGRATION FOR SOCIAL WORK

Carmen Lizárraga¹

Universidad de Granada (España)

 <https://orcid.org/0000-0002-3221-6178>

Silvia Pezzoli

Universidad de Florencia (Italia)

 <https://orcid.org/0000-0002-3958-1450>

Annalisa Tonarelli

Universidad de Florencia (Italia)

 <https://orcid.org/0000-0002-9565-6453>

Correspondencia:

¹clizarra@ugr.es

Financiación:

Esta publicación ha sido elaborada en el marco del Proyecto Europeo “Global-ANSWER: Global social work and human mobility: comparative studies on local government and good social work practices in the euro-mediterranean region (2020-2025)” y refleja únicamente la opinión de las personas autoras. Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención Marie Skłodowska Curie n.º 872209. La Agencia y la Comisión Europea no se hacen responsables del uso que pueda hacerse de la información que contiene.

Recibido	Revisado	Aceptado	Publicado
05-05-2025	03-09-2025	25-09-2025	28-10-2025

Resumen

Introducción. Las migraciones internacionales han adquirido un papel central en las agendas políticas europeas y en el debate institucional, intensificándose con el auge de discursos securitarios impulsados por la extrema derecha. Esta transformación discursiva no solo impacta directamente a las personas migrantes, sino que también genera desafíos crecientes para el personal profesional del trabajo social, especialmente en lo relativo a la cohesión social. Este estudio analiza el discurso político sobre la migración en dos contextos regionales europeos (Andalucía [España] y Toscana [Italia]) con el objetivo de identificar cómo se configura el relato institucional sobre las personas migrantes en escenarios de creciente polarización política. **Métodos.** Se emplea una metodología mixta que combina el análisis longitudinal de contenido con el análisis crítico del discurso (ACD), integrando enfoques cuantitativos y cualitativos. En el caso andaluz, se analizan las transcripciones de 270 sesiones plenarias (X y XI legislaturas, 2015-2022), mientras que en Toscana se estudian los debates parlamentarios sobre las leyes de acogida de 2009 y 2019. La metodología permite identificar patrones temáticos, frecuencia de términos clave y significados implícitos en las intervenciones institucionales. **Resultados.** Los hallazgos evidencian una intensificación del debate parlamentario sobre migración, particularmente tras la entrada de la extrema derecha en el Parlamento andaluz. Se observa un viraje hacia una narrativa securitaria que construye al migrante como amenaza, desplazando el enfoque desde los derechos y la inclusión hacia el control, la irregularidad y la emergencia. En Toscana, aunque el cambio es menos abrupto, también se aprecian tensiones entre discursos de acogida y posiciones restrictivas. Esta evolución discursiva en ambas regiones ha contribuido a la criminalización simbólica de las personas migrantes. **Discusión y conclusiones.** El desplazamiento del lenguaje político hacia marcos securitarios y de sospecha repercute directamente en la percepción social de la migración, condicionando la legitimidad de las políticas de acogida y debilitando la intervención social con enfoque de derechos. Este fenómeno compromete la función del trabajo social como agente de inclusión y transformación social, generando un entorno institucional hostil que limita las posibilidades de acción profesional y profundiza la exclusión de los colectivos migrantes. Este estudio aporta una mirada comparativa e interdisciplinar sobre la reconfiguración del discurso institucional en torno a la migración en contextos europeos afectados por el avance de la extrema derecha. Sus resultados ponen de relieve la necesidad urgente de reforzar una praxis profesional crítica, comprometida con los derechos humanos y capaz de contrarrestar narrativas excluyentes. Para el trabajo social, comprender y responder a estos cambios discursivos resulta clave para sostener su misión ética en escenarios de creciente desigualdad y polarización.

Palabras clave: Migraciones internacionales; Discurso político; Extrema derecha; Trabajo Social; Criminalización simbólica; Toscana; Andalucía.

Abstract

Introduction. International migration has taken on a central role in European political agendas and institutional debate, a trend that has intensified with the rise of security-oriented discourses driven by the far right. This discursive shift not only directly impacts migrants but also presents growing challenges for social work professionals, particularly in relation to social cohesion. This study analyzes political discourse on migration in two European regional contexts (Andalusia [Spain] and Tuscany [Italy]) with the aim of identifying how institutional narratives about migrants are shaped in settings marked by increasing political polarization. **Methods.** A mixed-methods approach is used, combining longitudinal content analysis with critical discourse analysis (CDA), integrating both quantitative and qualitative perspectives. In the Andalusian case, 270 plenary session transcripts (from the 10th and 11th legislatures, 2015–2022) are analyzed. In Tuscany, parliamentary debates on reception laws from 2009 and 2019 are examined. This methodology enables the identification of thematic patterns, the frequency of key terms, and implicit meanings in institutional interventions. **Results.** Findings reveal an intensification of parliamentary debate on migration, especially following the entry of the far right into the Andalusian Parliament. There is a noticeable shift toward a securitarian narrative that constructs the migrant as a threat, displacing a rights- and inclusion-based approach in favor of discourses centered on control, irregularity, and emergency. In Tuscany, while the shift is less abrupt, tensions are also evident between inclusive and restrictive positions. In both regions, these discursive evolutions contribute to the symbolic criminalization of migrants. **Discussion and conclusions.** The shift of political language toward securitarian and suspicious frames directly affects public perceptions of migration, undermining the legitimacy of reception policies and weakening rights-based social intervention. This phenomenon compromises the role of social work as an agent of inclusion and social transformation, generating a hostile institutional environment that limits professional action and deepens the exclusion of migrant groups. This study offers a comparative and interdisciplinary perspective on the reconfiguration of institutional discourse on migration in European contexts affected by the rise of the far right. Its findings highlight the urgent need to strengthen a critical professional *praxis* committed to human rights and capable of countering exclusionary narratives. For social work, understanding and responding to these discursive shifts is essential to upholding its ethical mission in increasingly unequal and polarized societies.

Keywords: International migration; Political discourse; Far right; Social work; Symbolic criminalization; Tuscany; Andalusia.

1. Introducción

Las migraciones internacionales ocupan cada vez más espacio en las agendas políticas a nivel europeo, nacional, regional y local, así como en los medios de comunicación. El debate que acompaña a estas iniciativas refleja una tendencia hacia la politización de los fenómenos migratorios y se caracteriza por un creciente número de intervenciones parlamentarias e iniciativas legislativas centradas en el fenómeno migratorio. El auge del populismo de derecha en muchos países ha llevado a la securitización de la migración, retratando a las personas migrantes como amenazas para la seguridad nacional y la cohesión social. Esto ha sido particularmente evidente en el contexto europeo, donde los partidos políticos han utilizado la retórica anti-migrante para ganar apoyos y legitimar políticas de inmigración restrictivas (Kabacaoğlu & Memişoğlu, 2021; Yılmaz, 2012). Por lo tanto, el discurso en torno a la migración ha cambiado desde un enfoque sobre necesidades humanitarias a otro que enfatiza el control y la exclusión, invocando, a menudo, el miedo y la xenofobia como herramientas para la movilización política (Boukala, 2021; Gruszczak, 2021).

A medida que la migración se convierte en un tema cada vez más controvertido en el discurso político, las personas profesionales del trabajo social se enfrentan al reto de enfrentar estos debates mientras abogan por los derechos y el bienestar de las poblaciones migrantes. Una de las principales implicaciones de los debates sobre migración para el trabajo social es la creciente criminalización de la migración, que tiene efectos profundos en las poblaciones vulnerables. Por ejemplo, las políticas de "tolerancia cero" en los Estados Unidos han llevado a la detención de mujeres migrantes embarazadas, destacando la intersección entre migración y justicia reproductiva (McFadden et al., 2022). En este sentido, se ha evidenciado que las mujeres migrantes enfrentan riesgos y exclusiones interseccionales específicas, que incluyen violencia de género, precariedad laboral, dificultades en el acceso a servicios sociales y de salud, y estigmatización social agravada por discursos securitarios (McFadden et al., 2022; Ross-Sheriff, 2011). La práctica profesional del trabajo social se ve afectada por estos hechos y debe responder con enfoques sensibles a la intersección de género, migración y derechos humanos para garantizar una intervención justa y efectiva (Brady & Finnigan, 2013; Pedreño Cánovas, 2022; Yazbek, 2014).

Esta criminalización no solo socava los derechos humanos básicos de migrantes, sino que también complica el papel del personal profesional del trabajo social, quien

debe abogar por estas personas dentro de un sistema que a menudo las ve como criminales en lugar de individuos que necesitan apoyo (McFadden et al., 2022). De hecho, la retórica política en torno a la migración puede fomentar un ambiente de miedo y exclusión, dificultando que el personal profesional del trabajo social se involucre de manera efectiva y apoyen a las comunidades migrantes (Ross-Sheriff, 2011).

Además, el discurso político relacionado con la migración a menudo influye en las percepciones y actitudes públicas hacia las políticas de bienestar social. Se ha evidenciado que la inmigración puede socavar el apoyo público a las políticas sociales, ya que las poblaciones nativas pueden percibir a las personas migrantes como una amenaza para su estabilidad económica y sus servicios sociales (Brady & Finnigan, 2013). Esta percepción puede llevar a la implementación de recortes en las políticas de bienestar que afectan desproporcionadamente a migrantes, marginándolos aún más y complicando los esfuerzos del trabajo social para proporcionar servicios equitativos (Spies & Schmidt-Catran, 2015). Por lo tanto, el personal profesional del trabajo social debe enfrentarse a un doble desafío: abogar por las necesidades de migrantes mientras abordan las actitudes sociales más amplias que moldean las respuestas políticas (Brady & Finnigan, 2013).

En definitiva, las implicaciones de los debates públicos y políticos sobre la migración en el trabajo social son profundas y complejas. El personal profesional del trabajo social ejerce su labor en un paisaje moldeado por la criminalización de la población migrante, la percepción pública negativa, las barreras institucionales y los desafíos de género. En este contexto, la necesidad de prácticas y políticas basadas en evidencia es crítica ya que, a menudo, se encarga al personal profesional del trabajo social implementar programas que pueden no alinearse con las realidades enfrentadas por las poblaciones migrantes (Ross-Sheriff, 2011). Por ejemplo, la integración de las personas migrantes en los sistemas de bienestar social a menudo se ve obstaculizada por barreras burocráticas y una falta de coordinación entre varios actores, incluidas las agencias gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. Esta fragmentación complica la capacidad del personal profesional del trabajo social para brindar apoyo integral y subraya la necesidad de un cambio sistémico en cómo se aborda la migración dentro de los marcos de políticas sociales (Ediae, 2024).

En el ámbito de la acogida de solicitantes de asilo, el trabajo social se sitúa en un espacio atravesado por tensiones políticas, narrativas contradictorias y relaciones de poder. Desde una perspectiva gramsciana (Yazbek, 2014), la práctica profesional se

inscribe en una dinámica de hegemonía y subalternidad, donde el personal profesional del trabajo social es simultáneamente producto del discurso dominante y agente potencial de una contrahegemonía. La hegemonía, según Gramsci (1975), se ejerce a través de consensos culturales y normativos que instauran un "sentido común" despolitizado, excluyente de la participación comunitaria, y que puede ser reproducido o cuestionado por el trabajo social. En este contexto, la acción cotidiana del personal profesional del trabajo social no es neutral: las políticas migratorias responden a marcos hegemónicos legitimados por el discurso parlamentario, donde los solicitantes de asilo son reducidos a sujetos pasivos, gestionados bajo lógicas de control, asistencia o seguridad. El discurso político-institucional dominante define a las personas migrantes como "problema", "amenaza" o "carga", reforzando estereotipos y normalizando políticas restrictivas. Esta narrativa permea la legislación, las prácticas administrativas y, en ocasiones, las intervenciones profesionales, donde puede emerger una reproducción inconsciente del control social. No obstante, el personal profesional del trabajo social no es mero ejecutor: como intelectuales orgánicos, pueden ejercer una función crítica, pedagógica y política. Su relativa autonomía permite cuestionar el sentido común y promover una resignificación del acogimiento como derecho. Desde esta óptica, los espacios de acogida pueden transformarse en laboratorios de ciudadanía activa, donde se ensayan formas alternativas de convivencia (Yazbek, 2014).

Este artículo se centra en el análisis del discurso político-institucional sobre migración en dos contextos regionales: Toscana (Italia) y Andalucía (España), en un periodo marcado por el ascenso de la extrema derecha y la consolidación de marcos discursivos de rechazo. A partir del enfoque de la realidad como construcción social (Berger & Luckmann, 1966), se investiga cómo el discurso moldea la percepción pública y condiciona la formulación de políticas (Olmos-Alcaraz, 2007). Se analizan los discursos parlamentarios en Andalucía (2015–2022) y Toscana (2009–2019), con tres objetivos: (1) identificar cambios en la narrativa andaluza tras la irrupción de la extrema derecha; (2) examinar la evolución del discurso en Toscana bajo legislaturas regionales de izquierda, en contraste con contextos nacionales de centroderecha o coalición; y (3) comparar ambos casos para detectar patrones comunes y divergencias. La metodología combina análisis de contenido longitudinal (en adelante, ALC) y análisis crítico del discurso (en adelante, ACD), integrando enfoques cuantitativos y cualitativos. Si bien se comparten objetivos y marcos analíticos, las diferencias institucionales entre las

regiones condicionan el acceso y la comparabilidad de los datos. Este estudio contribuye a comprender cómo los cambios políticos reconfiguran las narrativas parlamentarias y afectan tanto a las prioridades institucionales como a la percepción pública sobre la migración, revelando las interrelaciones entre discurso, política y construcción social.

2. Métodos

La metodología de investigación comparativa entre Toscana y Andalucía se basa en un enfoque que integra los análisis cuantitativo y cualitativo para estudiar cómo el lenguaje político en ambas regiones construye discursivamente la realidad del fenómeno migratorio. Durante el proceso de investigación se utilizaron herramientas de inteligencia artificial de forma complementaria. En la etapa inicial de revisión de literatura, la plataforma *Elicit* resultó útil para identificar y sistematizar artículos académicos relevantes a partir de preguntas de investigación preliminares. Por otro lado, se recurrió a *ChatGPT (GPT-4, OpenAI)* como apoyo para sintetizar conceptos teóricos y reorganizar algunos pasajes argumentativos, con el fin de mejorar la claridad expositiva. En ningún caso estas herramientas reemplazaron el análisis crítico, ni la interpretación teórica, que fueron realizados íntegramente por las autoras. Su uso fue acotado, supervisado y evaluado desde una perspectiva metodológica rigurosa.

El período analizado en Andalucía (2015-2022) incluye dos legislaturas en las que se produce un punto de inflexión con un doble cambio: comienza a gobernar la derecha por primera vez en democracia en esta región y la extrema derecha obtiene representación en el parlamento autonómico. El ascenso de la extrema derecha en España, reflejo de tendencias europeas más amplias, cristalizó en la presencia del partido político VOX en un parlamento regional por primera vez en Andalucía en 2018. Este hecho marcó un importante punto de inflexión en la XI legislatura (2018-2022), ya que VOX consiguió 12 de los 109 escaños del Parlamento de Andalucía. Esta evolución se produjo tras la anterior X legislatura (2015-2018), en la que el Partido Socialista Obrero Español (en adelante, PSOE) mantuvo el poder junto a otros partidos de izquierdas, ocupando en conjunto 67 escaños, con el PSOE ocupando 47, Podemos, 15; e Izquierda Unida, 5. Tal cambio electoral señaló una nueva era en la política andaluza, marcada por una mayor polarización y la reevaluación de las prioridades políticas, a medida que se desafiaban las dinámicas de poder tradicionales y se endurecía la retórica sobre la migración (Iglesias-Pascual et al., 2021, 2023). En el caso

de Andalucía, se analizan las transcripciones de las 136 sesiones plenarias de la X legislatura (2015-2018) y las 134 de la XI legislatura (2018-2022), con especial atención a los debates parlamentarios sobre las políticas migratorias (Parlamento de Andalucía, s.f.).

En el caso de la región Toscana, el material analizado incluye las transcripciones de las discusiones del Consejo Regional de Toscana relativas a las leyes de acogida de 2009 y 2019. Las dos leyes fueron propuestas y aprobadas respectivamente en el seno de las legislaturas VIII (2005-2010) y X (2015-2020), que se caracterizan por una diferente distribución de escaños entre las fuerzas políticas que habían participado en las rondas electorales de 2005 y 2015. En ambas legislaturas, las fuerzas de la izquierda —y en particular Unidos por el Olivo, el Partido de los Comunistas Italianos, los Verdes y Refundación Comunista en el primer caso y el Partido Democrático y la Izquierda Italiana en el segundo— mantienen la mayoría de los escaños (68% y 67% respectivamente). Con la décima legislatura, el peso relativo de la derecha disminuyó, pasando del 32% al 23%, gracias a la transferencia de votos al partido populista Movimiento Cinco Estrellas caracterizado por posiciones ambivalentes sobre personas migrantes. Pero el elemento más relevante de cara a la composición del Consejo tras la votación de 2015 fue la entrada en vigor del partido xenófobo de *La Lega Nord* que, con 6 concejales de un total de 9, asumió un papel dominante dentro del alineamiento de derechas. Por tanto, no se puede hablar de un verdadero giro a la derecha. De hecho, el Consejo en el que se aprueba la Ley de 2019 se caracteriza por la presencia de fuerzas políticas de oposición que tenían una visión del fenómeno migratorio más orientada a instancias de tipo seguridad que a la promoción de la acogida y la integración.

Para rastrear los cambios en el discurso parlamentario sobre migración, se emplea una metodología de análisis longitudinal de contenido (ALC), entendida como una técnica que permite formular inferencias válidas y reproducibles a partir de datos contextuales (Krippendorff, 1990). Este enfoque posibilita el seguimiento de la evolución en el uso y significación de términos clave, así como la identificación de patrones discursivos entre partidos políticos en distintos marcos legislativos. El análisis se realiza mediante una recolección y codificación sistemática de transcripciones parlamentarias, permitiendo tanto una medición cuantitativa de la frecuencia de los términos como una lectura cualitativa de las dinámicas políticas subyacentes. El componente cualitativo

permite identificar la presencia de temas y conceptos, mientras que el cuantitativo establece la frecuencia de su aparición como unidades de información.

Estudios previos han demostrado la eficacia de enfoques similares: Pendakur y Saurina (2023) aplicaron el análisis de correspondencias para examinar cinco décadas de debates migratorios en Canadá, mientras que Mykkänen et al. (2024), al estudiar el discurso energético en el Parlamento finlandés, muestran cómo el modelado de temas combinado con el análisis contextual permite captar en profundidad las transformaciones discursivas. Las fases específicas del ALC y del análisis crítico del discurso (ACD) se detallan en las siguientes subsecciones.

2.1. Elección del período temporal

Es relevante señalar que, entre las dos legislaturas analizadas, se produjo un cambio clave en Andalucía y en España. En primer lugar, Andalucía pasó a ser gobernada por un partido de derechas por primera vez en su historia democrática. Además, se dio la entrada de la extrema derecha en un parlamento autonómico, lo que marcó un cambio significativo en el panorama político, con repercusiones importantes en la forma en que se abordan diversas cuestiones, incluida la migración.

2.2. Elección de los términos para buscar y asignación de valor positivo, negativo y neutro

Como datos, se utilizan las transcripciones completas de todos los debates plenarios del Parlamento andaluz de la X y XI legislatura (2015-2022). Estos datos fueron recolectados de la base de datos en español del Parlamento de Andalucía que contenía transcripciones. Se inicia con la selección de términos clave relacionados con la migración (por ejemplo, "inmigración", "refugiados", "xenofobia", "migrantes") y su clasificación en categorías de connotación positiva, negativa o neutral (Tabla 1). El uso del masculino gramatical en los términos de búsqueda responde a que así aparecen mayoritariamente en las transcripciones oficiales del Parlamento de Andalucía y del Consejo Regional de Toscana. Esta fase implica un análisis de contenido mediante la recuperación de términos en los debates parlamentarios y la cuantificación de sus ocurrencias. Para ambas regiones, se utilizan los mismos términos para garantizar una comparabilidad directa. El objetivo es identificar la frecuencia y distribución de los términos en los contextos institucionales, evaluando cómo contribuyen a construir la percepción del fenómeno migratorio.

Tabla 1

Términos con asignación de valor positivo (+), negativo (-) y neutro (+-)

Términos	Asignación
Antirracista	+
Aporofobia	+
Arraigo	+/-
Asilo	+
Clandestino	-
Empadronamiento	+/-
Extranjeros	-
Inmigración	-
Inmigrantes	-
Llegada masiva	-
MENA	-
Migraciones	+/-
Migrantes	+/-
Patera	-
Política migratoria	+/-
Racismo	-
Racista	-
Refugiados	+
Solicitantes de asilo	+/-
Xenofobia	-

2.3. Muestra de Estudio

En este artículo se estudian las regiones de Toscana y Andalucía. En el caso de Toscana, el material analizado incluye las transcripciones de las discusiones del Consejo Regional relativas a las leyes de acogida de 2009 y 2019. Para Andalucía, se examinan las transcripciones de 136 sesiones de la X legislatura (2015-2018) y 134 sesiones plenarias de la XI legislatura (2018-2022), con especial atención a los debates parlamentarios sobre las políticas migratorias. Al igual que en Toscana, los datos se enriquecen con una revisión de artículos de prensa. Se recopilaron los datos relacionados con los términos específicos de interés presentes en ambas sesiones parlamentarias.

2.4. *Análisis discursivo*

El objetivo de este análisis consiste en explorar cómo los discursos parlamentarios y de los ayuntamientos de Andalucía y Toscana influyen en el discurso normativo, en la calidad de las leyes, las políticas y los servicios (sociales y de otro tipo) y, en consecuencia, en la calidad de la sociedad. No se trata de una comparación estricta, sino de establecer paralelismos entre las formas en que los discursos institucionales moldean las políticas y la sensibilidad social en los dos contextos. Se construyen dos conjuntos de datos, uno por región, que recogen información cuantitativa sobre las sesiones parlamentarias y del Consejo seleccionadas, incluyendo el número de sesión y las fechas examinadas. Estos conjuntos de datos se analizan mediante un análisis de contenido para identificar las ocurrencias de términos con el fin de identificar tendencias y diferencias temporales entre los dos contextos.

A partir de los resultados de este análisis, se llevarán a cabo algunas reflexiones cualitativas relacionadas con el uso de determinados términos.

3. Resultados

3.1. *El viraje a la derecha en el Parlamento andaluz y la afirmación de una retórica securitaria sobre la inmigración*

En esta sección se ofrecen los resultados preliminares surgidos del análisis del debate parlamentario en Andalucía durante la X y XI legislatura, es decir, en un lapso caracterizado por el marcado desplazamiento del centro de gravedad político en la comunidad autónoma hacia la derecha. Se analiza cómo cambia, cuantitativa y cualitativamente, la producción de un “discurso” en torno a las cuestiones migratorias en este contexto de cambio. El punto de partida es que las categorías utilizadas para dar forma a los fenómenos se construyen histórica y políticamente y que el uso no neutral del lenguaje contribuye a reproducir relaciones de poder y prácticas excluyentes.

De la lectura de las transcripciones de las sesiones, se desprende que en el 78% de las sesiones de la X legislatura se utiliza, al menos, uno de los veinte términos seleccionados, mientras que esto ocurre en el 85% de las sesiones de la XI legislatura, cuando la derecha estaba en el poder y VOX había entrado en la asamblea. Este primer dato da una idea de que, con el cambio de mayorías políticas y el claro giro a la derecha

en el Parlamento de Andalucía, las cuestiones migratorias adquirieron mayor peso en los debates. Esta mayor atención puede explicarse, no solo por un aumento del fenómeno, sino por un cambio en el equilibrio político y el énfasis que la derecha pone en las cuestiones de seguridad relacionadas con el fenómeno migratorio.

A nivel cuantitativo también puede detectarse un cambio en términos de intensidad, es decir, de recurrencia de los diferentes términos dentro de cada período de sesiones. En la X legislatura, hubo 14 sesiones (10,3% del total) en las que alguno de los términos seleccionados se repitió 5 o más veces, mientras que en la XI legislatura, esta cifra ascendió a 44 sesiones (32,8%). Se puede deducir, por tanto, no solo que el tema de la inmigración se hace genéricamente más presente en el debate parlamentario con la transición de la X a la XI legislatura, sino también que en esta última hay más iniciativas que se centran más específicamente en la cuestión. A continuación, se expone cuáles fueron estas iniciativas, quién las propuso y qué temas concretos trataron.

a) El debate migratorio en la cámara andaluza: del refugio como derecho, a la migración como amenaza

En lo que respecta a la X legislatura, los proponentes de las diferentes iniciativas que giran en torno a cuestiones migratorias son mayoritariamente de izquierdas y pertenecen al Partido Socialista, Podemos e Izquierda Unida, mientras que las iniciativas, ya sean proposiciones de ley, debates de proposiciones de ley o preguntas orales, tienen como objeto cuestiones que hacen referencia al tema de la *acogida de refugiados*, como es el caso de la Pregunta oral 10-16/POP-000178 de 17/03/2016, presentada por el Partido Socialista relativa a la declaración de comunidades autónomas sobre refugiados, o la Pregunta oral 10-16/POP-000420 de 06/02/2020, también presentada por el Partido Socialista sobre refugiados acogidos en Andalucía; *de la protección de los menores no acompañados*, como es el caso de la Pregunta oral 10-16/POP-000400 de 09/06/2016, relativa al acogimiento de menores refugiados en Andalucía presentada por el Partido Socialista; *de los derechos sociales de los migrantes* como la Proposición no de ley 10-15/PNLP-000027 de 08/10/2015, relativa a la igualdad de trato y no discriminación presentada por el Partido Socialista y de Pregunta oral 10-15/POP-000135 de 09/10/2015, relativa al desarrollo de los derechos sociales contenidos en el Estatuto de Autonomía presentada por el G. P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; *de emergencias humanitarias* como en el caso de

la Pregunta oral 10-16/POP-000256 de 28/04/2016, relativa a las medidas frente a la crisis humanitaria causada por la guerra de Siria presentada por el G. P. Podemos Andalucía. En general, en cuanto a los proponentes de iniciativas en las que se incluyen los términos seleccionados, en la X legislatura, hay un claro protagonismo de las fuerzas del gobierno y, en general, de la izquierda. Cuando la derecha interviene, lo hace con vistas a proteger categorías más amplias, como menores, pero no necesariamente menores no acompañados. Es el caso de la Interpelación 10-18/I-000016 de 12/04/2018, relativa a política general en materia de protección de menores presentada por el Partido Popular y la Moción 10-18/M-000006 de 26/04/2018, también del Partido Popular relativa a política general en materia de protección de menores.

Con la XI legislatura, se afirma un nuevo y fuerte protagonismo de la derecha, y en particular de VOX, en relación con las iniciativas que abordan, en sentido amplio, las cuestiones migratorias. Al mismo tiempo, y como era previsible, el énfasis del debate parlamentario se desplazó más hacia cuestiones securitarias y de emergencia, sustancialmente ausentes del debate en la X legislatura. La actividad de VOX en el Parlamento se caracteriza por una fuerte connotación ideológica y securitaria que se desprende tanto del marcado recurso a las preguntas orales como instrumento de control y denuncia, como centrada en cuestiones relacionadas con el orden público, la seguridad y la identidad cultural. Ejemplos emblemáticos son la Pregunta oral 11-20/POP-001267, de 17/12/2020, relativa a la *llegada masiva de inmigrantes ilegales procedentes de Canarias a Andalucía*; 11-21/POP-000929, de 30/09/2021, relativa a la *presión migratoria en Andalucía*; 11-21/POP-000517, de 27/05/2021, relativa al *aumento de la presión migratoria*; 11-21/POP-000721, de 08/07/2021, relativa a la *llegada masiva de inmigrantes ilegales a Almería*. Se trata de iniciativas que ya en sus títulos muestran claramente un uso del lenguaje parlamentario dirigido a construir una “amenaza interna”. El uso de la metáfora de la *presión*, que remite a la imagen física, casi mecánica, de un flujo imparable, y la utilización de términos como *ilegales*, que acentúa la ilegitimidad y la intrusión, y *masiva*, que amplifica la sensación de peligro, contribuyen a evocar la idea, propia del discurso de emergencia, de un sistema asediado en el que se presenta al migrante como un sujeto desviado y amenazante.

El Partido Popular también juega un papel en la construcción de esta narrativa securitaria con la Pregunta oral 11-20/POP-001274 de 17/12/2020 sobre el *traslado de inmigrantes irregulares a Andalucía*. Aquí el concepto de *traslado* sugiere una visión logística del fenómeno migratorio, tratando a las personas como carga a trasladar

mientras que la etiqueta irregular, aunque más neutra que ilegal, sigue manteniendo una fuerte nota estigmatizadora.

Esta nueva retórica que entra en la cámara parlamentaria con la derecha populista tiene su eco en el énfasis que, de nuevo VOX, pone en la cuestión de controlar, y reducir, los recursos económicos invertidos directa o indirectamente dentro del sistema de la acogida. Ejemplos de ello son tanto la Pregunta oral 11-22/POP-000300 de 24/03/2022 relativa a los *fondos extraordinarios para la atención de menores migrantes* como la 11-20/POP-001070 de 19/11/2020, relativa a los inmigrantes ilegales alojados en hoteles sufragados por la Junta de Andalucía, que la Proposición no de ley 11-21/PNLP-000137 del 25/11/2021, relativa a la *eliminación de toda convocatoria de subvenciones a personas físicas o jurídicas que no cumplan evidentes fines de utilidad pública y social*. En el título de todas estas iniciativas se trasluce un tono crítico y un lenguaje implícitamente excluyente, que hace hincapié en un uso, considerado injustificado, de los recursos públicos para atender las necesidades de las personas migrantes.

Las fuerzas de izquierda, por su parte, promueven iniciativas a menudo orientadas a denunciar las violaciones de los derechos fundamentales, exigir justicia social y defender a los grupos vulnerables (migrantes, menores, personas en situación de pobreza). Mientras que los socialistas utilizan un lenguaje más moderado, pero aún sensible a cuestiones inclusivas y sociales, como en el caso de la Pregunta oral 10-16/POP-000400 de 07/03/2019, *relativa al acogimiento de menores refugiados en Andalucía*, las iniciativas de Adelante Andalucía o Unidas Podemos, se posicionan en abierto antagonismo a la retórica impuesta por la derecha. En particular, adoptan un registro crítico cuando tratan de enmascarar las responsabilidades del Gobierno o de otros actores institucionales, como en el caso de la Proposición no de Ley 11-21/PNLP-000049, de 13/05/2021, sobre *vulneración de derechos fundamentales y normativa europea en asentamientos de inmigrantes en Huelva y Almería* que presenta un tono fuertemente acusatorio hacia prácticas institucionales consideradas ilegales. El tono puede ser tanto militante, como lo demuestra la elección de términos como *criminalización* en referencia a menores no acompañados como en la Pregunta oral 11-19/POP-000852 de 14/11/2019, relativa a la *protección a los menores migrantes no acompañados, ante la criminalización de los mismos por parte de algún grupo político*, o apuntando a un registro puramente valorativo como cuando se habla de derechos fundamentales, como en la Proposición no de ley 11-21/PNLP-000143 de 16/12/2021, relativa a *erradicar la pobreza y la exclusión social en Andalucía y protección de*

migrantes o refugiados como en Pregunta oral 11-20/POP-000778 del 23/07/2020, relativa a la *situación de emergencia vital en los asentamientos de temporeros y temporeras en Huelva agravada por los últimos incendios producidos*. Aquí, términos como *emergencia vital*, *asentamientos*, *temporeros*, construyen una imagen dramática y visual de la condición de las personas migrantes estacionales. En particular, el uso de la palabra *vital* evoca una amenaza para la supervivencia física y desplaza el discurso al plano humanitario.

b) Del refugio al rechazo: resignificaciones discursivas en el Parlamento de Andalucía

En la Tabla 2 se recoge la frecuencia de uso de los términos seleccionados en las dos legislaturas. El término más recurrente en ambas legislaturas fue *inmigrantes*, presente en 56 y 70 sesiones respectivamente, con un aumento del 25%. A esto se añade un aumento del 114,3% del término *inmigración*.

Tabla 2

Términos empleados en la X y XI Legislaturas (Frecuencia y Crecimiento %)

Términos	X Legislatura	XI Legislatura	%Crecimiento
Racista	3	11	266,7
Migrantes	16	49	206,3
Patera	4	10	150,0
MENA	13	32	146,2
Inmigración	28	60	114,3
Política migratoria	5	10	100,0
Racismo	9	17	88,9
Empadronamiento	2	3	50,0
Arraigo	15	22	46,7
Llegada masiva	5	7	40,0
Xenofobia	13	18	38,5
Inmigrantes	56	70	25,0
Extranjeros	50	61	22,0

Términos	X Legislatura	XI Legislatura	%Crecimiento
Migraciones	10	12	20,0
Aporofobia	2	2	0,0
Clandestino	3	3	0,0
Asilo	20	7	-65,0
Refugiados	38	13	-65,8
Solicitantes de asilo	4	0	100,0
Antirracista	0	1	-

Si nos limitamos a considerar los cinco términos con las frecuencias más elevadas, vemos que *inmigrantes*, *extranjeros* y *migraciones* se mantienen a la cabeza de la clasificación. Por su parte, los términos *refugiados* y *asilo*, que ocupaban el tercer y quinto lugar en la X Legislatura (38 y 20 recurrencias), ven una reducción muy fuerte (-65%) ocupando la parte más baja del ranking, incluso *solicitantes de asilo*, que aparece en 4 sesiones en la X legislatura, desaparecen por completo en la XI. Además, se utilizan en mayor medida términos como *patera* (+150%) y *llegada masiva* (+40%), y se produce un aumento del uso de los términos *xenofobia* (+38,5), *racismo* (+88,9%) y *racista* (+266,7%) por parte de los grupos de izquierda.

3.2. Dinámicas institucionales y políticas dentro de la Región Toscana

El análisis terminológico de las discusiones parlamentarias para la aprobación de las leyes Ley Regional 29/2009 (*Legge regionale 9 giugno 2009, n. 29*) y Ley Regional 45/2019 (*Legge regionale 17 luglio 2019, n. 45*) ofrece una perspectiva significativa de las dinámicas institucionales y políticas dentro de la Región Toscana y nos es útil para identificar la postura con la que las instituciones observan y toman decisiones con respecto a la necesidad de operar en el ámbito de la gestión de la acogida y de la movilidad humana, lo que será la base de la selección, programación y gestión de los servicios de asistencia social.

La perspectiva de análisis parte de la Ley Regional 41/2005 de “Sistema integrado de intervenciones y servicios para la protección de los derechos de ciudadanía social” (*Legge regionale 24 febbraio 2005, n. 41*), que establece un marco normativo para garantizar los derechos sociales a todos los residentes, incluidos las personas extranjeras, y define el sistema integrado de intervenciones y servicios sociales. La Ley reconoce el derecho de acceso a servicios sociales y sanitarios, promoviendo la

integración y la cohesión social, y representa el marco normativo que se integra parcialmente a través de las propuestas de las leyes 29/2009 y 45/2019 (Tabla 1); leyes que han visto crecer en Toscana el compromiso en mejorar los servicios de acogida para las personas migrantes y una progresiva revisión de la calidad discursiva sobre las migraciones.

Las legislaturas que aprobaron estas leyes fueron guiadas por coaliciones de izquierda, con una composición más compleja en la última (2015-2020) dada la presencia significativa del Movimiento 5 Estrellas, más difícilmente ubicable en el espectro parlamentario tradicional; todas las legislaturas regionales han operado en un contexto nacional guiado por gobiernos de centro-derecha, entre los que se encuentran el gobierno Berlusconi II (2005), el gobierno Berlusconi IV (2009) y el gobierno Conte I (2019).

a) Las discusiones para la aprobación de las Leyes Regionales

Como podemos observar en la Tabla 3, la Ley Regional 41/2005 proporciona un marco general para el papel del personal profesional del trabajo social en el sistema integrado de intervenciones y servicios sociales, mientras que la Ley Regional 29/2009 especifica su rol en el ámbito de la inmigración y la integración de la ciudadanía extranjera. La Ley Regional 45/2019, aunque no lo menciona explícitamente, implica su participación en la prestación de servicios sociales a todas las personas en situación de necesidad.

Tabla 3

Análisis comparativo de las leyes regionales sobre la acogida de las personas migrantes y el rol de los servicios sociales

Faceta	Ley Regional 41/2005	Ley Regional 29/2009	Ley Regional 45/2019
Focus	Sistema integrado de intervenciones y servicios para la protección de los derechos de ciudadanía social (dirigido a todos los ciudadanos/as residentes)	Inmigración e integración de ciudadanos/as extranjeros/as	Necesidades esenciales de la persona humana (sin distinción de nacionalidad)

Faceta	Ley Regional 41/2005	Ley Regional 29/2009	Ley Regional 45/2019
Papel del personal profesional del trabajo social	Rol en la evaluación de las necesidades, planificación de las intervenciones, prestación de los servicios, protección de los derechos y trabajo en red.	Papel implícito en la acogida, integración, protección de sujetos vulnerables, mediación cultural y trabajo en red	Papel implícito en la prestación de servicios sociales y en la identificación de sujetos en situación de necesidad.
Especificaciones	Define el sistema integrado de intervenciones y servicios sociales, los niveles esenciales de las prestaciones, los sujetos involucrados y las modalidades de financiación.	Art. 1 (principios y objetivos), Art. 2 (ámbito subjetivo), Art. 6 (disposiciones sobre acogida, integración y protección).	Modificación de la L.R. 41/2005 y la L.R. 29/2009, sin especificaciones directas sobre el papel del personal profesional del Trabajo Social.
Integración entre las Leyes		Las intervenciones de la ley se integran con las previstas por la normativa regional y, en particular, con las de la L.R. 41/2005; a tal fin, el plan de dirección y el documento anual de intervención se integran y coordinan con el plan.	La L.R. 29/2009 y la L.R. 45/2019 modifican e integran la L.R. 41/2005, ampliando y especificando algunos aspectos del sistema integrado de intervenciones y servicios sociales.
Objetivos comunes	Promoción de la igualdad, del respeto de los derechos fundamentales y de la cohesión social.	Promoción de la igualdad, del respeto a los derechos fundamentales y de la cohesión social	Promoción de la igualdad, del respeto a los derechos fundamentales y de la cohesión social.
Sujetos vulnerables	Atención específica a los grupos vulnerables de la población (menores, mayores, personas con discapacidad, personas con problemas de salud mental, personas sin hogar, etc.)	Atención específica a los grupos vulnerables de la población extranjera (mujeres, menores, víctimas de trata).	

Dejando en un segundo plano la Ley Regional 41/2005, podemos afirmar que la Ley Regional 29/2009 es el documento que contiene las discusiones y reflexiones más vivas y contrastantes sobre las cuestiones relacionadas con la movilidad humana. Basándonos en indicadores meramente cuantitativos, como el número de sesiones de discusión previas a la aprobación de la Ley (6 para la L.R. 29/2009 y 2 para la L.R. 45/2019), parece ser también la ley que requirió mayor negociación.

Gracias al análisis cuantitativo del contenido, presentamos en las Tablas 4 y 5 los datos que nos ayudan a identificar marcos y tendencias mediante el análisis de las frecuencias de ocurrencias de términos (ver Tabla 1) estrechamente relacionados con las migraciones.

Tabla 4

Términos 2009

Términos	19/05/09 T	20/05/09 M	20/05/09 T	27/05/09 M	27/05/09 T	01/06/09 M
Antirracista	1				2	
Arraigo						
Asilo		2				
Clandestino	65	27	10	17	17	61
Empadronamiento	1				1	
Extranjeros	43	24	18	5	25	33
Inmigración	48	20	4	16	16	38
Inmigrantes	24		13	13	16	35
Llegada masiva					2	
MENA						
Migraciones	13					
Migrantes	2	3		4	4	2
Patera		1			7	8
Política migratoria	4					1
Racismo	3	4		2		19
Racista	3	2				
Refugiados	1					1
Solicitantes de asilo					9	
Xenofobia		5		4		3

Tabla 5

Términos 2019

Términos	10.07.19M	10.07.19 T
Antirracista		
Arraigo		
Asilo	4	
Clandestino	8	4
Empadronamiento		
Extranjeros	17	14
Inmigración	30	15
Inmigrantes	18	5
Llegada masiva	1	5
MENA	1	
Migraciones	5	
Migrantes	21	6
Patera	3	13
Política migratoria	3	0
Racismo	3	1
Racista	1	2
Refugiados	4	2
Solicitantes de asilo	7	3
Xenofobia	3	

Si se analiza el conteo de los términos que aparecen con mayor frecuencia en las transcripciones de los años 2009 y 2019, para el año 2009 merece atención el uso del término *clandestino*, que presenta una frecuencia muy alta, además de *inmigración*, *inmigrante* y *extranjero*. En 2019, se observa una disminución significativa en el uso del término *clandestino*, mientras que los otros tres términos permanecen. Paralelamente, aumenta la frecuencia de palabras como desembarcos y pateras, probablemente debido a la intensificación de la atención hacia los flujos migratorios por vía marítima, a menudo en condiciones de extrema precariedad y peligro, en travesías organizadas por traficantes. En 2019, se tiende a privilegiar los términos *migrantes* y *migraciones* en lugar de *inmigrantes* e *inmigración*, lo que refleja un enfoque más inclusivo y abierto hacia la movilidad humana, que no se limita a la perspectiva de un país percibido como destino elegido.

Aunque con una frecuencia aún limitada, en 2019 aparecen términos como "menores no acompañados" y "política de acogida", que no está presente en la lista, pero está empezando a tener relevancia en las discusiones del Consejo, reflejando nuevos desafíos y prioridades en las políticas migratorias.

b) Las trayectorias de dos términos concretos

La identificación de las apariciones de términos clave, *clandestino* y *desembarcos* y *pateras*, así como la contextualización de su uso en los discursos de los distintos concejales merece una consideración adicional. Dado el carácter cualitativo del análisis, las conclusiones se basarán en la interpretación de los discursos y las posiciones expresadas, más que en datos cuantitativos. Por ejemplo, solo en 2019 se mencionan con frecuencia *desembarcos* y *pateras*. Las frases, ausentes en 2009, se utilizan con tanta frecuencia en 2019 probablemente debido a que las llegadas por mar representan un fenómeno sobrerrepresentado en los medios. Estas rutas ven a menudo, como primera escala, la llegada a territorio italiano que, por su conformación geográfica más que por sus oportunidades de vida, se presenta como un destino codiciado. Las pateras se han convertido en el símbolo de una migración masiva, de personas desesperadas, sin un verdadero proyecto migratorio y que se abren fácilmente a la metáfora, y al miedo, de la invasión. La atención prestada a este tipo de migración se vio probablemente impulsada por la tragedia ocurrida el 3 de octubre de 2013 en Lampedusa.

El segundo término persistente, aunque en disminución probablemente debido a su centralidad en el debate sobre el uso correcto de los términos en el ámbito de la migración, es *clandestino*. El término sugiere ilegalidad y amenaza a la seguridad y refleja una visión securitaria del fenómeno migratorio, alimentada por una retórica que tiende a criminalizar a las personas extranjeras irregulares. Muy presente en la primera sesión de 2009, se va enrareciendo progresivamente hasta que sólo se pronuncia cuatro veces en la segunda sesión de 2019. La disminución de la frecuencia es progresiva dentro de cada grupo de transcripciones de las sesiones del Consejo, lo que sugiere que en las primeras sesiones prevalece una retórica securitaria y un enfoque de emergencia del fenómeno migratorio, dirigido a contrarrestar las aperturas previstas por las leyes regionales que se aprueban. Sin embargo, en las sesiones posteriores, el uso del término disminuye, lo que indica una mayor atención a los derechos humanos y a la protección jurídica, así como una mayor conciencia de la complejidad del fenómeno migratorio.

4. Discusión

En el contexto migratorio, el lenguaje utilizado en el discurso político no es neutral, sino que refleja dinámicas de poder, estrategias discursivas y procesos simbólicos que configuran la percepción pública y las respuestas institucionales ante la migración. El uso intercambiable de términos como *migrante*, *inmigrante*, *extranjero* o *refugiado* tiene implicaciones significativas en la construcción del imaginario colectivo y en la jerarquización moral de las poblaciones migrantes (Crawley & Skleparis, 2018). Desde la perspectiva del trabajo social, esta mutación discursiva conlleva implicaciones profundas y concretas para la práctica profesional. El uso recurrente de categorías excluyentes como “inmigrante ilegal” o “presión migratoria” refuerza prejuicios, dificulta el acceso de las personas migrantes a derechos y servicios y somete al personal profesional a tensiones ético-políticas en escenarios institucionales muy polarizados. La evidencia empírica recogida y los estudios recientes indican que la politización afecta a la gestión de recursos, la calidad de la asistencia social y el diseño de políticas de integración (Pedreño Cánovas, 2022; Rodríguez e Iglesias, 2025).

El objetivo de este trabajo ha consistido en analizar la evolución la narrativa en torno a la migración, tanto en tono como en sustancia, analizando los discursos pronunciados en el Parlamento de Andalucía (2015-2022) y la región de Toscana (2009-2019). Los objetivos específicos de este estudio incluían: (1) ilustrar los cambios cuantitativos y cualitativos en la narrativa sobre migración dentro del Parlamento de Andalucía con la aparición de la extrema derecha; (2) examinar los cambios en la región de Toscana en relación con el discurso migratorio durante dos legislaturas regionales de izquierda, pero con gobiernos nacionales de centroderecha y mixtos, y (3) llevar a cabo una reflexión comparativa entre ambas regiones para identificar patrones y divergencias en el tratamiento del tema migratorio.

En el caso del Parlamento de Andalucía, la entrada de la extrema derecha en el Parlamento andaluz ha representado un punto de inflexión tanto cuantitativo como cualitativo en el debate político sobre migración. El aumento del 159% en la frecuencia de los términos seleccionados entre la X y la XI legislatura, acompañado de un desplazamiento semántico. Durante la XI legislatura, disminuyó el uso de los términos *refugiado* y *asilo*, con mayor legitimidad moral (Zetter, 1991), mientras que aumentó el uso de *inmigrante* y *extranjero*, más fácilmente vinculables a discursos de emergencia y control, con connotaciones negativas en la literatura (Anderson, 2017). Esta sustitución

refleja una narrativa que desplaza la acogida como derecho hacia una visión securitaria que justifica su restricción. La retórica populista de derechas intensifica estos marcos, reforzada por términos como *patera* (+150%) o *llegada masiva* (+40%), que evocan invasión y desatan miedos sociales (Ambrosini, 2020). Este cambio discursivo no es neutral: como han señalado autores como Zetter (1991) y Anderson (2017), el uso de ciertos términos refuerza jerarquías morales y afecta directamente tanto la percepción pública como las decisiones institucionales. En contraposición, la izquierda recurre con mayor frecuencia a términos como *xenofobia* (+38,5%), *racismo* (+88,9%) y *racista* (+266,7%) para construir una contranarrativa. Como se ha descrito en la literatura académica, el discurso político sobre la migración ha transformado la percepción social del fenómeno migratorio y condiciona la legitimidad de las políticas de acogida y el ejercicio profesional del trabajo social (Bruquetas-Callejo et al., 2008; González-Enríquez, 2017; González-Enríquez et al., 2024; Iglesias y Bermejo, 2025; Rinken, 2021).

En Toscana, a pesar de la mayor polarización institucional, las legislaturas regionales sostienen un marco normativo orientado a la integración, promueven la cohesión social y reconocen el acceso a servicios como derecho universal. El análisis legislativo muestra cómo el discurso nacional y mediático influye en la retórica parlamentaria regional, especialmente en leyes vinculadas a servicios sociales (Ley Regional 29/2009). Esta “contaminación lingüística” legitima políticas y resignifica términos migratorios (van Dijk, 2008a, 2008b, 2009, 2014). La Associazione Carta di Roma (2020) destaca la rápida transferencia de expresiones políticas al lenguaje mediático, como “inmigrantes ilegales”, alimentando el imaginario de invasión pese a cifras bajas. Este proceso de circularidad entre discursos políticos, medios y sociedad (Berger & Luckmann, 1966; Dal Lago, 1999) refuerza el miedo colectivo. Aunque el uso de “clandestino” disminuyó en 2019, persiste la división semántica: la derecha enfatiza connotaciones negativas y la izquierda busca nuevos enfoques. Esta dinámica confirma la permeabilidad regional frente a discursos nacionales y subraya la importancia del análisis discursivo en la calidad democrática de las políticas migratorias (van Dijk, 2008a, 2008b, 2009, 2014).

El análisis comparativo de los discursos parlamentarios permite identificar cómo los cambios en el equilibrio político inciden de manera significativa en la construcción simbólica del fenómeno migratorio y en la formulación de políticas sociales. Desde la perspectiva del trabajo social, y en línea con la interpretación gramsciana propuesta por

Yazbek (2014), el personal profesional del trabajo social no puede considerarse un mero ejecutor de políticas, sino un actor político situado en el cruce entre hegemonía y resistencia. Su papel se hace especialmente relevante en contextos donde el lenguaje dominante deshumaniza, criminaliza o invisibiliza a las personas migrantes. Un aspecto a destacar es la escasa presencia de enfoque de género en los debates y políticas migratorias, por lo que su incorporación es una necesidad urgente para garantizar una intervención social más justa y eficaz (Brady & Finnigan, 2013; McFadden et al., 2022; Ross-Sheriff, 2011).

Este estudio presenta limitaciones metodológicas derivadas de la disparidad en la calidad y cantidad de datos disponibles en los contextos regionales analizados, así como de la falta de registros referenciados sobre la diversidad y el género.

5. Conclusiones

Este trabajo ha permitido identificar y analizar tres dimensiones clave del discurso político sobre migración en Andalucía y Toscana, y sus repercusiones para el campo del Trabajo Social. Primero, se confirmó el impacto significativo del surgimiento de la extrema derecha en Andalucía, que ha impulsado una agenda discursiva securitaria, desplazando narrativas centradas en derechos y acogida. Segundo, en Toscana se observó una evolución más pausada, con una convivencia entre discursos restrictivos y discursos inclusivos que reflejan la influencia del contexto político y mediático nacional. Tercero, la comparación entre ambos contextos ha mostrado cómo las diferencias institucionales inciden en la construcción discursiva y en las políticas aplicadas, afectando directamente la labor de quienes trabajan en el ámbito social.

Asimismo, se ha evidenciado que estas transformaciones discursivas dificultan el ejercicio de un trabajo social comprometido con la justicia y los derechos humanos, en un contexto polarizado y que criminaliza a las personas migrantes. Se destaca, además, la necesidad urgente de integrar de forma transversal una perspectiva de género, considerando los riesgos y vulnerabilidades específicos que enfrentan las mujeres migrantes. Y se subraya la importancia de fortalecer la praxis profesional y académica para combatir discursos excluyentes. Futuros trabajos deberán considerar enfoques interseccionales y estudios de campo que profundicen en el impacto directo de estos discursos institucionales sobre la práctica profesional y la vida cotidiana de grupos vulnerables.

Referencias

- Ambrosini, M. (2020). *L'invasione immaginaria. L'immigrazione oltre i luoghi comuni*. Laterza.
- Anderson, B. (2017). Towards a new politics of migration? *Ethnic and Racial Studies*, 40(9), 1527-1537. <https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1300297>
- Associazione Carta di Roma. (2020). *Notizie di transito. VIII Rapporto Carta di Roma*. Associazione Carta di Roma. <https://www.cartadiroma.org/wp-content/uploads/2020/12/Notizie-di-transito.pdf>
- Berger, P.L., & Luckmann, T. (1966). *The social construction of reality: A treatise in the sociology of knowledge*. Anchor Books.
- Boukala, S. (2021). Far-right discourse as legitimacy? Analysing political rhetoric on the “migration issue” in Greece. *Studies in Communication Sciences*, 21(2), 329-341. <https://doi.org/10.24434/j.scoms.2021.02.014>
- Brady, D., & Finnigan, R. (2013). Does immigration undermine public support for social policy? *American Sociological Review*, 79(1), 17-42. <https://doi.org/10.1177/0003122413513022>
- Bruquetas-Callejo, M., Garcés-Mascreñas, B., Morén-Alegret, R., Penninx R., & Ruiz-Vieytez, E. (2008). *Immigration and integration policymaking in Spain* (IMISCOE working paper, 21). IMISCOE. <https://hdl.handle.net/11245/1.293116>
- Crawley, H., & Skleparis, D. (2018). Refugees, migrants, neither, both: Categorical fetishism and the politics of bounding in Europe’s “migration crisis”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(1), 48-64. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1348224>
- Dal Lago, A. (1999). *Non persone: L'esclusione dei migranti in una società globale*. Feltrinelli.
- Ediae, A.A. (2024). Integrated public health and migration policy: Crafting effective responses to migrant crises. *World Journal of Advanced Research and Reviews*, 22(1), 1234-1249. <https://doi.org/10.30574/wjarr.2024.22.1.1213>

González-Enríquez, C. (2017, febrero 13). *The Spanish Exception: Unemployment, inequality and immigration, but no right-wing populist parties*. Real Instituto Elcano.

<https://www.realinstitutoelcano.org/en/work-document/the-spanish-exception-unemployment-inequality-and-immigration-but-no-right-wing-populist-parties/>

González-Enríquez, C., Mariscal-de-Gante, Á., y Rinken, S. (2024). Las actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes en España. Una tipología. *Revista de Sociología* 109(3), e3261. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.3261>

Gramsci A. (1975). *Quaderni del Carcere, edizione critica dell'Istituto Gramsci*. Einaudi.

Gruszczak, A. (2021). “Refugees” as a Misnomer: The Parochial Politics and Official Discourse of the Visegrad Four. *Politics and Governance*, 9(4), 174-184.

<https://doi.org/10.17645/pag.v9i4.4411>

Iglesias, J., y Bermejo, R. (2025). El COVID-19. La pandemia que apenas cambió la migración en España. En A. Cloquell (Coord.), *Los efectos del C-19 sobre la población vulnerable en España* (pp.177-216). Tirant lo Blanch.

Iglesias-Pascual, R., Hurtado-Rodríguez, C., & Oliveira-Neves, G.D. (2023). Migración, educación y renta: Un análisis socioterritorial sobre la aparición electoral de la extrema derecha en el espacio metropolitano de Andalucía (2018-2019). *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 49(146), 1-24.

<https://doi.org/10.7764/EURE.49.146.11>

Iglesias-Pascual, R., Paloma, V., & Benítez, I. (2021). The role of contextual factors in the electoral resurgence of extreme right-wing forces in Spain: The case of Andalusia. *Political Geography*, 86, 102356.

<https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102356>

Kabacaoğlu, S., & Memişoğlu, F. (2021). Political leaders' discourses and securitization of migration: A comparison of Turkey and the United States. *İnsan ve Toplum Dergisi*, 11(3), 1-38. <https://doi.org/10.12658/m0623>

Krippendorff, K. (1990). *Metodología del análisis de contenido: Teoría y práctica*. Paidós.

McFadden, M., Velez, C., & Ávila, M.M. (2022). Pregnant Migrant Latinas at the US Border: A Reproductive Justice Informed Analysis of ICE Health Service Policy during “Zero-Tolerance”. *Journal of Human Rights and Social Work*, 7, 349-360. <https://doi.org/10.1007/s41134-022-00227-y>

- Mykkänen, J., Repo, P., & Matschoss, K. (2024). Energy agendas: A longitudinal analysis of Finnish parliamentary debates. *Scandinavian Political Studies*, 47(2), 97-121. <https://doi.org/10.1111/1467-9477.12266>
- Olmos-Alcaraz, A. (2007). La inmigración extranjera en el discurso político de Andalucía: Un análisis del debate parlamentario. En R. Zapata, & T. van Dijk (Coords.), *Discursos sobre la inmigración en España: Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones* (pp. 129-158). Fundación CIDOB.
- Parlamento de Andalucía. (s.f.). *Parlamento de Andalucía*.
<https://www.parlamentodeandalucia.es/web/quest/diario-de-sesiones>
- Pedreño Cánovas, A. (2022). El trabajador etnificado: un mapa conceptual para la Sociología del Trabajo. *Sociología del Trabajo*, (100), 45-58.
<https://doi.org/10.5209/stra.81999>
- Pendakur, R., & Saurina, S. (2023). Mr Speaker: The changing nature of parliamentary debates on immigration in Canada. *Canadian Review of Sociology/Revue Canadienne de Sociologie*, 60(4), 616-645. <https://doi.org/10.1111/cars.12450>
- Regione Toscana. (Italia). Legge regionale 24 febbraio 2005, n. 41, Sistema integrato di interventi e servizi per la tutela dei diritti di cittadinanza sociale. *Bollettino Ufficiale*, 19 parte prima, del 7 marzo 2005.
<https://raccoltanormativa.consiglio.regione.toscana.it/articolo?urndoc=urn:nir:regione.toscana:legge:2005-02-24;41>
- Regione Toscana. (Italia). Legge regionale 9 giugno 2009, n. 29, Norme per l'accoglienza, l'integrazione partecipe e la tutela dei cittadini stranieri nella Regione Toscana. *Bollettino Ufficiale*, 19 parte prima, del 15 giugno 2009.
<https://raccoltanormativa.consiglio.regione.toscana.it/articolo?urndoc=urn%3Anir%3Aregione.toscana%3Alegge%3A2009-06-09%3B29>
- Regione Toscana. (Italia). Legge regionale 17 luglio 2019, n. 45, Disposizioni per la tutela dei bisogni essenziali della persona umana. Modifiche alla LR 41/2005 e alla L.R. 29/2009. *Bollettino Ufficiale*, 35 parte prima, del 24 luglio 2019.
<https://raccoltanormativa.consiglio.regione.toscana.it/articolo?urndoc=urn%3Anir%3Aregione.toscana%3Alegge%3A2019-07-17%3B45>
- Rinken, S. (2021). *Las actitudes ante la inmigración y los inmigrantes en España*. OBERAXE.

- Rodríguez, L., e Iglesias, J. (2025). Factores que explican la coexistencia tranquila entre inmigrantes y nativos en barrios populares españoles. Los casos de Arangoiti (Bilbao) y Torre-Pacheco (Murcia). *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (62), 1-22.
<https://doi.org/10.14422/mig.2025.001>
- Ross-Sheriff, F. (2011). Global Migration and Gender. *Affilia*, 26(3), 233-238.
<https://doi.org/10.1177/0886109911417692>
- Spies, D. C., & Schmidt-Catran, A. (2015). Migration, migrant integration and support for social spending: The case of Switzerland. *Journal of European Social Policy*, 26(1), 32-47. <https://doi.org/10.1177/0958928715612170>
- van Dijk, T.A. (2008a). *Discourse and context: A sociocognitive approach*. Cambridge University Press.
- van Dijk, T.A. (2008b). *Discourse and power: Contributions to critical discourse studies*. Palgrave Macmillan.
- van Dijk, T.A. (2009). *Society and discourse: How social contexts control text and talk*. Cambridge University Press.
- van Dijk, T.A. (2014). *Discourse and knowledge: A sociocognitive approach*. Cambridge University Press.
- Yazbek, M.C. (2014). A dimensão política do trabalho do assistente social. *Serviço Social e Sociedade*, (120), 677-693. <http://dx.doi.org/10.1590/0101-6628.004>
- Yilmaz, F. (2012). Right-wing hegemony and immigration: How the populist far-right achieved hegemony through the immigration debate in Europe. *Current Sociology*, 60(3), 368-381. <https://doi.org/10.1177/0011392111426192>
- Zetter, R. (1991). Labelling Refugees: Forming and Transforming a Bureaucratic Identity. *Journal of Refugee Studies*, 4(1), 39-62.
<https://doi.org/10.1093/jrs/4.1.39>